



Evaluación Específica
del Desempeño

Fondo de Aportaciones para la
Nómina Educativa y Gasto Operativo
“FONE”
Ejercicio fiscal 2015

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo de Aportaciones Para la Nómina
Educativa y Gasto Operativo
“FONE”
Ejercicio Fiscal 2015**





Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE, de aquí en adelante para esta evaluación) inicia en el año 2015 cuando aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Su antecedente es el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

El FONE es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, este Fondo tiene por objetivo apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

La presente evaluación es una valoración específica del desempeño del FONE, ejercicio fiscal 2015, cuya finalidad es obtener información clara y específica sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios ejecutados con los recursos del Fondo, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios, y de gestión, con base en la información entregada por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), de tal forma que permita conocer los resultados del ejercicio del gasto público y mejorar los aspectos de gestión pertinentes a favor de futuros resultados.

Derivado del análisis de la documentación proporcionada y ordenada por tema, a través de las respuestas a las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia, los principales resultados de la evaluación se resumen en los siguientes puntos:

- A nivel estatal los recursos del FONE se ejercen en dos programas presupuestarios, que son: Educación Básica y Educación Normal. Los programas cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados, en donde se identifica que la lógica vertical y la lógica horizontal de su diseño es clara; sin embargo, la MIR del programa de Educación Básica no se valida en su totalidad, debido a que los objetivos de Propósito y de Fin están expresos de la misma manera (son iguales).
- Los recursos del FONE se destinan de acuerdo con la normatividad aplicable, la cual describe que dichos recursos se destinan al pago de nómina educativa y el gasto operativo¹.
- La población objetivo de los bienes y servicios financiados con los recursos del FONE, corresponde a la matrícula total de alumnos inscritos en Educación Básica y en Educación Normal. Dicha información se encuentra claramente identificada y cuantificada en la Ficha Técnica del Fondo.
- En el ejercicio fiscal 2015, la población atendida aumentó 6.31% respecto al 2014 y la eficacia de la cobertura alcanzó el 101%, con una variación porcentual anual del 6% entre los años de referencia, lo que significa que el desempeño del Fondo, en términos de atención, fue destacado.

1 Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.



- El destino de los recursos del FONE es el pago de nómina educativa y el gasto operativo, mismos que de acuerdo a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal, son congruentes con la naturaleza del Fondo.
- En el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto autorizado se modificó a través de una ampliación, alcanzando \$20'355'684,898.00, lo que representa un 35% más que el presupuesto ejercido durante el 2014.
- De acuerdo con los datos enviados como evidencia, las metas programadas a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios de Educación Básica y de Educación Normal, alcanzaron el 100% de cumplimiento.
- La ejecución de los recursos económicos se realizó de manera eficaz, es decir, se ejercieron en su totalidad y de acuerdo a lo especificado en la normatividad aplicable al FONE.
- Las metas identificadas en los indicadores estratégicos de la MIR de los Programas Presupuestarios Estatales que operan con recursos del FONE, se cumplieron.

Las principales recomendaciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora, son:

- Mejorar el diseño de los programas presupuestarios estatales que operan con recursos del FONE, utilizando la Metodología del Marco Lógico descrita en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Homologar la información de los indicadores en todos los reportes utilizados para evaluar el desempeño del Fondo, evitando con ello inconsistencias que pongan en riesgo la información requerida para reportar los resultados.
- Mejorar la evidencia documental sobre la transferencia de los recursos del FONE a la dependencia ejecutora, de tal forma que se corrobore la oportunidad.
- Reportar trimestralmente el avance de las metas asociadas a los indicadores establecidos en la Ficha Técnica (o MIR Federal) del FONE, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), que permita monitorear y seguir su desempeño.



Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
Tema I. Características del Fondo.....	13
Tema II. Diseño.....	19
Tema III. Cobertura de Atención.....	29
Tema IV. Administración Financiera	35
Tema V. Ejercicio de los Recursos	41
Tema VI. Resultados	45
Tema VII. Hallazgos más Relevantes.....	57
Tema VIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	61
Tema IX. Aspectos Susceptibles de Mejora	67
Tema X. Conclusiones.....	71
Tema XI. Anexos.....	77
Anexo 1. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación)	79
Anexo 2. Base de Datos de Gabinete Utilizada para el Análisis en Formato Electrónico.....	83
Anexo 3. Entrevistas Realizadas	87
Anexo 4. Datos de la Instancia Evaluadora	91



INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos importantes que inciden directamente en el quehacer de la administración pública, ya que su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, enfocados con el mandato constitucional, estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los artículos 54, 61, 71, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En cumplimiento con la normatividad, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca publicó en su portal el Programa Anual de Evaluación (PAE), así como los Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y FONREGIÓN, ejercicio fiscal 2015².

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar de manera específica el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 y del Fondo Regional del Ramo General 23, ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

Objetivos Específicos

- Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los Fondos.
- Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos de los Fondos.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2 http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2016/PAE2016.pdf



Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Asimismo, integra 6 temas evaluados, y 5 apartados, los cuales se describen a continuación:

Tema 1. Características del Fondo. Contiene la información básica del Fondo acerca de sus características, que incluye la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que lo componen, la alineación hacia los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, y los recursos financieros implicados en su ejecución.

Tema 2. Diseño. Analiza la consistencia del diseño del Fondo a través de la validación de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tema 3. Cobertura de Atención. Analiza el cumplimiento de metas considerando a la Población Potencial, Objetivo y Atendida del año evaluado respecto al año anterior; así como el cumplimiento con la normatividad aplicable para la selección de los beneficiarios.

Tema 4. Administración Financiera. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos del Fondo.

Tema 5. Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos del Fondo, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

Tema 6. Resultados. Identifica el avance de los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica del Indicador Federal (PASH) respecto al cumplimiento de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en el año anterior.

Apartado 1. En este apartado se establecen los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Apartado 2. Incluye las principales Fortalezas, los Retos y las Recomendaciones para cada uno de los temas de evaluación.

Apartado 3. Enlista los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados por el evaluador.



Apartado 4. Contiene conclusiones por tema evaluado así como una conclusión general de la evaluación.

Aparatado 5. Anexos, se presentan los anexos que deberán contener los informes finales, como elementos complementarios de la evaluación del desempeño, los cuales son:

Anexo I. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación);

Anexo II. Base de datos de gabinete utilizada para el análisis en formato electrónico;

Anexo III. Entrevistas realizadas (en su caso); y

Anexo IV. Datos de la Instancia Evaluadora.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema I. Características del Fondo





1. Presentar en un máximo de tres cuartillas, una descripción del Fondo que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de la población objetivo, la alineación con los objetivos de desarrollo nacional, estatal y de la Dependencia o Entidad, así como los recursos financieros implicados en su ejecución. *

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) fue creado el 9 de diciembre de 2013 tras publicarse en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", mismo que comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2015.

De acuerdo a lo descrito en la Estructura Programática, "los recursos del FONE se destinan para cubrir el pago de los servicios personales educativos correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados; así como para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación"³.

Lo anterior según lo descrito en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación y en los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal⁴.

De acuerdo con el Resumen por Subfondo y Entidad Federativa⁵, para el ejercicio fiscal 2015 el total de los recursos del FONE a nivel Nacional y para el Estado de Oaxaca se distribuyeron de la siguiente manera:

FONE Nacional				
Servicios Personales	Otros de Gasto Corriente	Gasto de Operación	Fondo de Compensación	TOTAL
298,886,341,193	10,749,607,402	12,012,945,449	8,676,929,752	330,325,823,796

FONE Estado de Oaxaca			
Presupuesto	Servicios Personales	Gasto de Operación	TOTAL
Autorizado	17,216,689,573	571,365,898	17,788,055,471
Modificado	20,355,684,898	-	20,927,050,796

³ Estrategia Programática (Resumen) del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

⁴ Artículo 26.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Artículo 26-A-... Los recursos a que se refieren las fracciones anteriores sólo podrán erogarse en el ejercicio fiscal en que fueron presupuestados, exclusivamente para el pago de los conceptos relativos a servicios personales del personal a que se refiere el artículo anterior, incluyendo el incremento en remuneraciones que, en su caso, se acuerde en los términos del artículo 27-A de esta Ley.

⁵ Resumen por Subfondo y Entidad Federativa del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.



En la tabla anterior se identifican las cantidades de los presupuestos autorizados y modificados del Fondo destinados para el Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que solamente se le dio el seguimiento del ejercicio a los recursos correspondientes al Subfondo de “Servicios Personales” por parte de la entidad.

De acuerdo a lo anterior y siguiendo con la normatividad aplicable, el Estado de Oaxaca destinó los recursos del FONE del Subfondo de “Servicios Personales” para el pago de la nómina educativa y el gasto operativo, descritos como los bienes y servicios en la ficha técnica del Fondo⁶ a nivel federal, en la misma ficha técnica describen a la población objetivo como “Matrícula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior”.

Con base en la MIR de los Programas Presupuestarios Estatales -Educación Básica y Educación Normal- que operan con recursos del FONE, el objetivo de impacto que se desea alcanzar es: *“Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el Estado de Oaxaca, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica”*.

En tanto que el objetivo estratégico, es: “Proporcionar educación de calidad con cobertura, pertinencia y equidad en los niveles de educación básica y normal”.

De lo anterior se observa que ambos objetivos se alinean con los objetivos de desarrollo de los Planes Nacional y Estatal⁷, mismos que se orienta a la educación de calidad e inclusión y la equidad en el Sistema Educativo para la población del Estado y del País.

En el siguiente cuadro se presentan las características generales del FONE para el Estado de Oaxaca, ejercicio fiscal 2015:

Fondo	Programas	Objetivo	Bienes y Servicios	Población Objetivo	Dependencia Coordinadora del Fondo
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Educación Básica.	Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el Estado de Oaxaca, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica	Pago de Nómina la Nómina Educativa Gasto Operativo	Matrícula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
	Educación Normal.				
	Actividades Centrales para la Educación Pública de Oaxaca.				

Fuente: Elaboración INDETEC con base en información extraída de la Ficha Técnica del Fondo, Reporte de Avance de Gestión del IEEPO.

6 Información obtenida de la Ficha Técnica del Fondo proporcionada por el Ente Ejecutor de los recursos financieros.

7 Plan nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de desarrollo 2011-2016.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



En el siguiente cuadro se observa el Ente Ejecutor de los recursos financieros del FONE, y el bien y/o servicio que se entrega con dichos recursos.

Cuadro No. 1 Destino del Fondo por Ente Ejecutor

Bien y/o Servicio	Ente Ejecutor	% de recurso recibido
Servicios de Educación Básica, Media Superior y Superior	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)	100%



2. ¿La ejecución del Fondo resuelve el problema para el cual fue creado?

RESPUESTA: SÍ

El problema central que se identifica en el análisis del árbol del problema de los Programas de Educación Básica y Educación Normal es: “Altos Índices de Reprobación en Educación Básica”, el cual se deriva de lo siguiente:

- Insuficiente desarrollo profesional docente;
- Falta de programas de apoyos;
- Infraestructura en mal estado; y
- Falta de pertinencia en planes y programas de estudio.

Cabe destacar que el Estado de Oaxaca, de acuerdo con lo señalado en la Ficha Técnica del Fondo, los bienes y servicios que se proporcionan a través de los recursos del FONE son el pago de nómina educativa y el gasto operativo, mismos que de acuerdo a lo descrito en los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal son congruentes con la naturaleza del Fondo.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema II. Diseño





3. ¿La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: SÍ

En el estado de Oaxaca no se cuenta con una MIR Estatal del FONE, sino que los recursos de éste se aplican para financiar (fondear) dos Programas Presupuestarios, que son: Educación Básica y Educación Normal, mismos que cumplen con el destino del gasto, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

En las Matrices de Indicadores para Resultados de ambos programas se identifica que la lógica vertical y horizontal es clara, no obstante, no se valida en su totalidad debido a que el Propósito y Fin de una MIR (Educación Básica) son iguales.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Educación Básica 2015

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (Denominación)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Proporcionar educación básica de calidad, uniforme a todos los educandos y asegurar que reciben la atención que requieren para lograr la igualdad de capacidades, sin distinción de condiciones socioeconómica, lugar de residencia, género, etnia, cultura o capacidad física e intelectual. Elevar la eficiencia terminal en todos los niveles de educación básica.	Eficiencia Terminal	IEEPO.	Reformas legales. Paro indefinido de labores del personal al servicio de educación.
Propósito	Proporcionar educación básica de calidad, uniforme a todos los educandos y asegurar que reciben la atención que requieren para lograr la igualdad de capacidades, sin distinción de condiciones socioeconómica, lugar de residencia, género, etnia, cultura o capacidad física e intelectual. Elevar la eficiencia terminal en todos los niveles de educación básica.	Eficiencia Terminal	IEEPO.	Reformas legales. Paro indefinido de labores del personal al servicio de educación.
Componente	Proporcionar educación básica de calidad en escuelas públicas financiadas con FONE a toda la población en edad escolar del Estado de Oaxaca.	1- Cobertura 2- Absorción 3- Deserción en Primaria 4- Deserción en Secundaria 5- Reprobación en Primaria 6- Reprobación en Secundaria	IEEPO.	Reformas legales. Paro indefinido de labores del personal al servicio de educación.



Actividad	Recursos del FONE destinados a educación inicial.	Porcentaje de recursos del FONE destinados a educación inicial	IEEPO. Estadística 911.	Reformas legales. Paro indefinido de labores del personal al servicio de educación.
	Recursos del FONE destinados a educación preescolar.	Porcentaje de recursos del FONE destinados a educación preescolar		
	Recursos del FONE destinados a educación primaria.	Porcentaje de recursos del FONE destinados a educación primaria		
	Recursos del FONE destinados a educación secundaria.	Porcentaje de recursos del FONE destinados a educación secundaria		

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario de Educación Básica 2015.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Normal 2015

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (Denominación)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la educación básica del Estado con la formación de docentes competentes en las escuelas normales.	Cobertura	IEEPO.	Paros estudiantiles. Problemas Sociales.
Propósito	Formar docentes de educación básica competentes para hacer frente a la realidad social, científica, cultural y tecnológica que se vive en nuestro país.	Eficiencia Terminal	IEEPO.	Paros estudiantiles. Problemas Sociales.
Componente	Alumnos de educación normal registrados en escuelas normales durante el ciclo escolar 2015-2016.	Cobertura	IEEPO.	Paros estudiantiles. Problemas Sociales.
Actividad	Recursos destinados a la educación normal.	Recursos destinados a la educación normal	IEEPO. Estadística 911.	Paros estudiantiles. Problemas Sociales.



	Recursos destinados a la universidad pedagógica nacional.	Recursos destinados a la universidad pedagógica nacional		
--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario de Educación Normal 2015.

Se valida la lógica vertical de las matrices de los Programas que operan con recursos del FONE debido a la congruencia que existe con lo descrito en el resumen narrativo desde las actividades, hasta el Fin (a excepto en la MIR del Programa Educación Básica).

Asimismo, para la lógica horizontal se identifican los Supuestos que pueden presentarse durante la ejecución de los Programas Presupuestarios que recibieron los recursos del Fondo, los Medios de Verificación de la información con la cual se cuenta para llenar los indicadores, los indicadores que miden lo que se describe en el Resumen Narrativo el cual también se encuentra plasmado en las MIR. Es así que la lectura se realiza de derecha a izquierda desde los Supuestos, Medios de Verificación, Indicadores y Resumen Narrativo de manera clara y congruente.

Cabe señalar que en las matrices se identifica el nombre del indicador como “Denominación”, la cual no es lo apropiado de acuerdo a la regla de redacción de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



4. ¿La población potencial y objetivo se encuentran claramente definidas y cuantificadas?

RESPUESTA: SÍ

En la información de gabinete proporcionada⁸, se define a la población objetivo como: “Matricula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior”, y se cuantifica de la siguiente manera:

Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)
956068 Alumnos	945208 Alumnos	950009 Alumnos

Fuente: Cuadro extraído de la información de gabinete proporcionada por el IEEPO.

Cabe mencionar, que de acuerdo con los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación⁹ y con los Lineamientos del gasto de Operación del Fondo, la población objetivo se define como: “Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF”. Por lo que al atender las escuelas públicas se logra atender a la población de impacto la cual se define en el párrafo anterior.

8 Ficha Técnica del FONE.

9 Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.



5. ¿El método o procedimiento para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es el adecuado?

RESPUESTA: NO

No se cuenta con un documento en la información de gabinete que indique el método o procedimiento para la cuantificar y determinar a la población objetivo. Sin embargo, se concluye que al destinar los recursos a las escuelas públicas de educación básica y normal, los beneficiarios serán todos aquellos alumnos matriculados, por lo que no hay un método en específico o procedimiento para determinarlos y cuantificarlos, salvo a la información de la matrícula de cada escuela.

Asimismo, de acuerdo a la naturaleza del Fondo, el cual es apoyar a los Estados y al Distrito Federal con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación¹⁰, así como en los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE¹¹, se define a la población objetivo como: “Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF”.

10 Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.

11 Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.



6. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios (padrón de beneficiarios) que distribuye el Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En la información de gabinete se cuenta con evidencia de un padrón de beneficiarios interno, ya que no se encuentra disponible para su consulta por la población en general, en el cual se enlistan los alumnos matriculados de las escuelas del Estado de Oaxaca. Así también, se identifica en el padrón la CURP del alumno, el género, edad, nivel educativo, localidad, municipio, y nombre de la escuela, entre otros aspectos.



7. ¿Los indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos que permitan monitorear su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

Los indicadores plasmados en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios a los cuales se les destinaron recursos del FONE se observa que cuentan con la siguiente información:

- Denominación
- Método de Cálculo
- Tipo
- Dimensión
- Frecuencia
- Sentido
- Meta Anual

Debe mencionarse que en las MIR no se identifica la línea base de los indicadores; no obstante, en el documento "Reporte de Avance de Gestión, Cuarto Trimestre 2015 del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca", se identifican los indicadores utilizados para la medición de los dos Programas Presupuestarios y en ellos sí se logra identificar la línea base de los indicadores.

Debido a lo anterior, se sugiere que se homologue la información de los indicadores de todos los reportes que sean utilizados para evaluar el desempeño del Fondo, esto con la finalidad de que no se presenten inconsistencia que pongan en riesgo la información requerida para reportar los resultados.



8. ¿Los indicadores de eficiencia son adecuados?

RESPUESTA: SÍ

Los indicadores que miden la dimensión de eficiencia plasmados en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de Educación Básica y Educación Normal, financiados con los recursos del FONE en la entidad, son adecuados¹². Lo anterior se puede advertir en el siguiente cuadro:

Programa de Educación Básica 2015		
Nivel/Objetivo	Dimensión	Indicador
Fin/Proporcionar educación básica de calidad, uniforme a todos los educandos y asegurar que reciben la atención que requieren para lograr la igualdad de capacidades, sin distinción de condiciones socioeconómica, lugar de residencia, género, etnia, cultura o capacidad física e intelectual. Elevar la eficiencia terminal en todos los niveles de educación básica.	Eficiencia	Eficiencia Terminal
Componente/ Proporcionar educación básica de calidad en escuelas públicas financiadas con FONE a toda la población en edad escolar del Estado de Oaxaca.	Eficiencia	Reprobación en Primaria
Programa de Educación Normal		
Nivel/Objetivo	Dimensión	Indicador
Fin/Fortalecer la educación básica del Estado con la formación de docentes competentes en las escuelas normales.	Eficiencia	Cobertura
Propósito/Formar docentes de educación básica competentes para hacer frente a la realidad social, científica, cultural y tecnológica que se vive en nuestro país.	Eficiencia	Eficiencia Terminal
Alumnos de educación normal registrados en escuelas normales durante el ciclo escolar 2015-2016.	Eficiencia	Cobertura

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de Educación Normal 2015 y Educación Básica 2015.

¹² De acuerdo a lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), la dimensión de eficiencia busca medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema III. Cobertura de Atención





9. Completar y analizar el Cuadro No. 1 considerando lo siguiente*:

La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

La población objetivo es aquella que el Fondo tiene planeado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o a una parte de ella, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

La población atendida es aquella que recibió el beneficio y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.

Cuadro No. 2 Variación de la Cobertura de Atención

Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficacia de la Cobertura (PA/PO)*100	Variación de la Cobertura de Atención [(PA 2015/PA 2014)-1] * 100
2014	962,042	945,537	893,620	93%	95%	6%
2015	956,068	945,208	950,009	99%	101%	

Fuente: Cuadro extraído de la información de gabinete proporcionada por el IEEPO.

Como se observa en el cuadro anterior, la población potencial para el ejercicio fiscal 2015 disminuyó el 0.62%; no obstante, para el ejercicio fiscal 2014 la población atendida fue menos en comparación con la que se atendió en el 2015, con una variación porcentual anual del 6.31% (950,009 alumnos).

En ese sentido, se advierte que la eficacia de la cobertura atención se incrementó, logrando el 101%.



10. La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la definición de la población objetivo descrita en la ficha técnica del Fondo¹³ proporcionada por el Ente Ejecutor de los recursos del FONE, la población atendida a través de los programas presupuestarios financiados con recursos del FONE (Educación Básica y Educación Normal), es: *"Matricula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior"* (ver siguiente tabla):

Año	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Eficacia de la Cobertura (PA/PO)*100
2014	945,537	893,620	95%
2015	945,208	950,009	101%

13 Formato No. 3 Variación de la Cobertura de Atención.



11. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo a los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE¹⁴, se define a la población objetivo como: "Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF". Asimismo en la las Disposiciones Específicas¹⁵ en el apartado de "Ámbito de Aplicación" se describe hacia quienes debe destinarse los recursos del FONE respecto al Subfondo de Servicios Personales.

Derivado de lo anterior, se concluye que al destinar los recursos a los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal), los beneficiarios de impacto serán todos aquellos alumnos matriculados.

14 Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

15 Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina.



12. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿la información se encuentra sistematizada, actualizada y accesible para consulta pública?

RESPUESTA: SÍ

En la información de gabinete proporcionada por el Ente Ejecutor, se proporciona un padrón de beneficiarios el cual es de manera interno ya que no se encuentra publicado para que la población en general lo pueda revisar. En el padrón se logra identificar el nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria), la CURP, el nombre del alumno, edad, género, nombre de la escuela, municipio, localidad entre otros aspectos; asimismo, se concluye que dicho padrón de beneficiarios está actualizado, ya que no se especifica el año de dicho padrón.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema IV. Administración Financiera





13. ¿Existe integración entre los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo? *

RESPUESTA:

Los recursos del FONE al ser de origen federal, están obligados a utilizar el Sistema del Formato Único (SFU) a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) como mecanismo que funciona para medir la gestión de los recursos del fondo y emitir los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Nivel Financiero)¹⁶.

Adicional a lo anterior, el Estado de Oaxaca informa sobre la ejecución de los programas apoyados con los recursos del Fondo, así como el avance del desempeño y gestión del Fondo, por lo que se emplea el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES), el cual permite automatizar el proceso presupuestal de las unidades responsables como herramienta para la recolección de información, elaboración del presupuesto y gestión de los recursos.

Cabe mencionar que no se cuenta con información suficiente para determinar si ambos sistemas están integrados, dado que uno es federal y el otro estatal.

¹⁶ Información extraída del portal de Transparencia Presupuestaria http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos



14. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma? (sustentar con número de oficio y fecha de recepción)

RESPUESTA: NO

No es posible validar si se transfieren en tiempo y forma los recursos del Fondo al Ente Ejecutor, debido a que la información de gabinete proporcionada se refiere únicamente del gasto de operación del FONE, dejando de lado la información correspondiente a los montos de los recursos destinados para el rubro de servicios personales.

Debe mencionarse, que en la información de gabinete únicamente se advierten los oficios de solicitud y de la transferencia de los recursos correspondientes al rubro del gasto de operación del FONE del Estado de Oaxaca, el cual se recibió en fechas cercanas a lo estipulado en el acuerdo referente a la distribución de los recursos del Fondo¹⁷. Los oficios antes mencionados se enlistan a continuación.

Oficios de la Solicitud de los Recursos del FONE Gastos de Operación Estado de Oaxaca		
Número de Oficio	Fecha de Recepción	Cantidad
DG/1071/2015	2 de Diciembre de 2015	\$100,459,937.00
DG/1004/2015	9 de Noviembre de 2015	\$37,672,477.00
DG/944/2015	7 de Octubre de 2015	\$ 37,672,477.00
DG/0852/2015	7 de Septiembre de 2015	\$ 37,672,477.00
DG/031/2015	10 de Agosto de 2015	\$ 18,836,238.00
CGAyF/0354/2015	6 de Julio de 2015	\$ 56,508,715.00
CGAyF/0229/2015	8 de Junio de 2015	\$ 37,672,477.00
DG/024/2015	6 de Mayo de 2015	\$ 37,672,477.00
DG/0187/2015	7 de Abril de 2015	\$ 37,672,477.00
DG/140/2015	5 de Marzo de 2015	\$ 37,672,477.00
DG/067/2015	7 de Febrero 2015	\$ 37,672,477.00
DG/30/2015	16 de Enero de 2015	\$ 94,181,192.00
Total		\$571,365,898.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en los oficios de solicitud de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). 2015.

¹⁷ DOF: 23/12/14. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



15. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, se establece que los recursos mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos Federales para efectos de fiscalización y garantizar la transparencia en el ejercicio.

Por tanto, las Entidades Federativas deben promover la operación de mecanismos de consulta que permitan el acceso a la información respecto a la aplicación de los recursos a través de sus respectivos portales de Internet¹⁸.

Adicionalmente, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca se estipula que todo servidor público tendrá la obligación de rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados, y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal¹⁹.

De la normatividad descrita anteriormente, el Estado de Oaxaca cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de información pública que puede ser consultada en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/>

Además, se cuenta con el portal de la jefatura de la Gobernatura, la cual funge como instancia Técnica de Evaluación del desempeño, para el monitoreo y la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y demás programas institucionales, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y con base en la evaluación del avance físico financiero realizada por la Secretaría de Finanzas, dicho portal lo encontramos en el siguiente link:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/>

18 Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Capítulo V. Transparencia y Rendición de Cuentas.

19 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Capítulo I. Principios que Rigen el Servicio Público, Obligaciones en el Servicio Público y Sujetos en Responsabilidad Administrativa. Artículo 56. Fracción V.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema V. Ejercicio de los Recursos





16. Evolución Financiera del Fondo. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con la evolución del presupuesto del Fondo. *

RESPUESTA:

Cuadro No. 3 Evolución del Presupuesto del Fondo			
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014	\$14,371,782,133.00	\$15,070,722,743.43	\$15,070,722,743.43
2015	\$17,216,689,573.00	\$20,355,684,898.00	\$20,355,684,898.00

Fuente: Elaboración con base en la Ficha Técnica del Fondo 2015 y el Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2014 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Con base en el Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y a las Entidades Federativas y Municipios 2014²⁰ y la Ficha Técnica del Fondo 2015, se completó la información requerida en el cuadro anterior, en el cual se establece el presupuesto autorizado, modificado y ejercido para cada ejercicio fiscal de referencia.

En éste se observa que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015 recibió una ampliación presupuestal de \$ 2,844,907,440.00 (19.79%) respecto al año anterior. Cabe señalar que en el 2015, el presupuesto se ejerció en su totalidad, el cual corresponde a la cantidad de \$20'355,684,898.00, éste representa el 35% más que el presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, se observa que el presupuesto autorizado sufrió modificaciones, de las cuales no se cuenta con evidencia documental respecto a su justificación.

20

Véase en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



17. ¿Se ejercen en tiempo y forma los recursos? En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios y sugerir recomendaciones de mejora.

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información referenciada en la Ficha Técnica del Fondo 2015, se elaboró la siguiente tabla, en donde se observa que el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad, por lo que no se advierte algún subejercicio:

Presupuesto del FONE 2015			
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2015	\$17,216,689,573.00	\$20,355,684,898.00	\$20,355,684,898.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Ficha Técnica del Fondo 2015.

Apegándose a la normatividad aplicable, el Estado de Oaxaca destinó los recursos del FONE para el pago de la nómina educativa y el gasto operativo, considerado como los bienes y servicios en la ficha técnica del Fondo²¹.

Asimismo, con los oficios de transferencia de los recursos correspondientes al rubro del gasto de operación del FONE en el Estado de Oaxaca, se observa que el IEEPO ejerció los recursos del Fondo en tiempo y forma.

²¹ Información obtenida de la Ficha Técnica del Fondo proporcionada por el Ente Ejecutor de los recursos financieros.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema VI. Resultados





18. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).*

RESPUESTA:

Cuadro No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (SHCP)									
2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al Período	Avance % al período
Propósito	-	Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB)	(Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por FAEB) * 100	Porcentaje	Estratégico Anual	91.37	91.37	92.52	101.26
Componente	-	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB	(Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FAEB en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N) * 100	Porcentaje	Estratégico Anual	115.68	115.68	120.25	103.95



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Actividad	-	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar	(Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) * 100	Porcentaje	Gestión Anual	12	12	15	125
Actividad	-	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria	(Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) * 100	Porcentaje	Gestión Anual	33	33	40	121.21
Actividad	-	Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria	(Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del FAEB asignados a la entidad federativa en el año N) * 100	Porcentaje	Gestión Anual	22	22	21	95.45

2015

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al Período	Avance % al período

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2014 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.



No se cuenta con evidencia documental respecto a los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) no se presentan los Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2015 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios referente a la carpeta de Indicadores; únicamente se cuenta con información del ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, no es posible realizar algún análisis que permita tener una valoración del desempeño del Fondo; asimismo, debe mencionarse que para el ejercicio fiscal 2014 el recurso provenía del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y para el ejercicio fiscal 2015 los recursos pertenecen al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) mismo que se ejerció por primera vez en dicho ejercicio fiscal.



19. Completar el siguiente Cuadro de análisis de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

RESPUESTA:

Cuadro No. 5 Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)											
2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Educación Básica 2015											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Fin	Eficiencia Terminal	Porcentaje de Alumnos que Terminan la Educación Básica de Manera Regular en el Ciclo Escolar T	(Alumnos Egresados de Educación Básica en Escuelas Apoyadas con el FONE en el Ciclo Escolar T / Alumnos de Nuevo Ingreso a Primarias y Secundaria Apoyadas por el FONE en el Ciclo Escolar N) *100	Alumno	Constante	Eficiencia	Anual	87.46	87.46	87.46	87.46



Pro-pósito	Efi-ciencia Terminal	Alumnos que Terminan la Educación Básica de Manera Regular en el Ciclo Escolar T	(Alumnos Egresados de Educación Básica en Escuelas Apoyadas con el FONE en el Ciclo Escolar T / Alumnos de Nuevo Ingreso a Primarias y Secundaria Apoyadas por el FONE en el Ciclo Escolar N) *100	Alum-no	Su-mable	Calidad	Anual	87.46	87.46	87.46	87.46
------------	----------------------	--	--	---------	----------	---------	-------	-------	-------	-------	-------

Educación Normal 2015

Nivel	Nom-bre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimen-sión	Fre-cuencia	Línea base	Meta	Valor pro-gra-mado	Valor lo-gra-do
Fin	Cober-tura	Alumnos Registra-dos en Educación Normal Durante el Ciclo Escolar T en Relación a la Población en Edad de 18 a 23 Años de Edad en el Estado de Oaxaca	(Alumnos Normalistas Registrados en el Ciclo Escolar T / Total de Población de 18 a 23 Años N) *100	Alum-no	Const-ante	Eficiencia	Anual	98.96	98.96	98.96	98.96
Pro-pósito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Normal. Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015.



Debe mencionarse que no se cuenta con una MIR del FONE Estatal, por lo que se toman en cuenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios de Educación Básica y Educación Normal que ejercieron recursos del Fondo. Asimismo, tampoco se cuenta con la información referente al ejercicio fiscal 2014, por lo que no es posible realizar un análisis del avance de los Indicadores respecto al año anterior.

En el caso del Programa Presupuestario de Educación Básica, fueron logradas al 100% las metas programadas a nivel Fin y Propósito; mientras que para el Programa de Educación Normal no se reporta avance del Indicador a nivel Propósito, pero sí a nivel Fin, el cual se observa el cumplimiento de su meta programada.



20. ¿Se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable?

RESPUESTA: NO

No se cuenta con información de los reportes del avance de los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) no se observan los Informes Trimestrales ni el reporte definitivo del ejercicio fiscal 2015 referente a la carpeta de Indicadores.

Para el caso de los reportes estatales, se realizan los "Reportes de Avance de Gestión" los cuales se realizan por unidad responsable que en este caso es el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO); en dichos reportes se visualizan los avances financieros de manera trimestral de los indicadores a nivel de Actividad (Gestión).



21. ¿Se utilizan los resultados sobre el avance del cumplimiento de las metas para la mejora del desempeño de los Fondos?

RESPUESTA: NO

Para el ejercicio fiscal 2015 no se le dio seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FONE, por tanto, no se utiliza para la mejora de su desempeño.

No obstante, la información de gabinete presenta un documento en el que se señala que en el 2015 no se cuenta con planes de mejora asociados al seguimiento.

Cabe mencionar que para el ejercicio Fiscal 2015 es la primera vez que se ejercen los recursos del FONE, por tal motivo no se cuenta con información respecto a los resultados del cumplimiento de las metas para mejorar el desempeño del Fondo.



22. ¿Existe evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

RESPUESTA: SÍ

El Estado de Oaxaca cuenta con un Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, el cual es elaborado con la información derivada de las evaluaciones anteriores de los Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) seleccionó 33 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos en la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), los cuales se clasificaron como institucionales. Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2015 cambió el nombre del Fondo por Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Derivado de lo anterior, el 79% de los ASM seleccionados fueron atendidos, dándose el avance más significativo en los temas de Diseño, Operación y de Resultados, de este último, se atendieron el total de los ASM. Los ASM que no han sido atendidos corresponden a los temas de Planeación Estratégica y Percepción de la Población Objetivo²².

22 Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015. Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales. Página 20. Véase en: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/InformeMAASM2015.pdf



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema VII. Hallazgos más Relevantes





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Validación de la Lógica Vertical y Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.	No se cuenta con una MIR del FONE Estatal por lo que se toman en cuenta las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) los cuales ejercen recursos del FONE, donde en dichas MIR es posible identificar que la lógica vertical y horizontal es clara, no obstante, no se valida en su totalidad debido a que el Propósito y Fin de una MIR (Educación Básica) son iguales.
El cumplimiento de las metas en términos de cobertura de atención, y cuál es la variación de cobertura de atención del año actual respecto al anterior.	En el ejercicio fiscal 2015 la población atendida aumentó en un 6.31% respecto al 2014; de igual manera, en el 2015 se obtuvo un 101% de eficacia de la cobertura y se identificó una variación de la cobertura del 6% respecto al 2014.
Si los recursos se aplicaron de acuerdo a los objetivos del Fondo.	Los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) ejecutados con recursos del FONE dirigen sus esfuerzos para lograr el objetivo de "Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el Estado de Oaxaca".
Los recursos se ejercieron de acuerdo al destino del Gasto (Normatividad).	El destino de los recursos del FONE es el pago de nómina educativa y el gasto operativo, mismos que de acuerdo a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal son congruentes con la naturaleza del Fondo.
El cumplimiento de los resultados del Fondo con base a los indicadores estratégicos y de gestión.	En el caso de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) ejecutados con recursos del FONE, los indicadores establecidos a nivel Fin y Propósito se cumplieron en su totalidad.
Variación porcentual del recurso ejercido en el 2014 con el 2015.	En el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto ejercido representó una variación porcentual del 35% más que el presupuesto ejercido en el 2014. Cabe mencionar que no se presenta una justificación de la variación (incremento) en relación al presupuesto del 2014 con el 2015.
El cumplimiento en el reporte trimestral en el SFU del PASH.	No se presentan los Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2015 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
Si se mejoró el desempeño del Fondo de acuerdo a las recomendaciones emitidas en la evaluación anterior.	En el año que se evalúa, no se cuenta con planes de mejora asociados al seguimiento, no obstante, debe mencionarse que para el ejercicio Fiscal 2015 es la primera vez que se ejercen los recursos del FONE, por tal motivo no se cuenta con información respecto a los resultados del cumplimiento de las metas para mejorar el desempeño del Fondo.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022



Tema VIII. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones





Cuadro No. 6 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: 1. Características del Fondo

No.	Fortalezas
1	Se identifica claramente la congruencia de los bienes y/o servicios entregados con los recursos del Fondo respecto a su objetivo, así mismo la definición de la población objetivo que se desea atender. Lo anterior debido a que la información se proporciona en la Ficha Técnica del Fondo.
2	La ejecución de los recursos a través de los servicios proporcionados del FONE (pago de nómina educativa y gasto operativo) contribuye a resolver el problema central del Fondo el cual es: "Altos Índices de Reprobación en Educación Básica".

No.	Retos	No.	Recomendaciones
-			

Cuadro No. 7 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: 2. Diseño

No.	Fortalezas
1	La lógica vertical y horizontal es clara y se logran validar, aunque el objetivo de Fin de una matriz es igual al de su Propósito.
2	La población potencial, objetivo y atendida total se encuentra claramente definida y cuantificada en la Ficha Técnica del Fondo.
3	Se cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se enlistan los alumnos matriculados a escuelas del Estado de Oaxaca, dicho padrón contiene la información específica de cada uno de los alumnos.
4	Los indicadores con dimensión de eficiencia plasmados en las MIR's de los Programas Presupuestarios son adecuados debido a la congruencia con el Resumen Narrativo y con las variables para realizar la formula.

No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	En las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) la denominación de los indicadores no se encuentra redactado de una manera clara.	1	Adecuar las matrices referente a la redacción de los indicadores, lo anterior basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2	El Resumen Narrativo de la MIR del Programa Educación Básica a Nivel de Fin es el mismo del Propósito.	2	Adecuar el Fin de dicha MIR para evitar confusión, asimismo, para que se logre validar la lectura lógica vertical de la MIR totalmente.
3	Se identifica el total de la población potencial, objetivo y atendida, pero no se encuentra identificada por Programa Presupuestario	3	Identificar de manera específica la matrícula correspondiente al programa de Educación Básica y de manera diferenciada al de Educación Normal.
4	En las MIR's no se identifica la línea base de los indicadores; no obstante, en el Reporte de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2015 del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se identifican los indicadores de los Programas Presupuestarios y en ellos se define la línea base.	4	Homologar la información de los indicadores de todos los reportes utilizados para evaluar el desempeño del Fondo, para que no se presenten inconsistencias que pongan en riesgo la información requerida para reportar los resultados.



Cuadro No. 8 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: 3. Cobertura de Atención

No.	Fortalezas		
1	En el ejercicio fiscal 2015 la población atendida aumentó un 6.31% respecto al 2014; asimismo, en el 2015 se obtuvo un 101% de Eficacia de la Cobertura.		
2	La definición de la población objetivo es la Matricula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior, en el 2015 la población atendida corresponde a los alumnos de las escuelas del Estado de Oaxaca por lo que se concluye que se atendió efectivamente a la población objetivo.		
3	Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado, en el que es posible identificar el nombre del alumno, nivel educativo, edad, género, etc.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	El padrón de beneficiarios proporcionado por el ente responsable de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del FONE es interno, ya que no se cuenta con evidencia de que esté publicado en portales oficiales para su consulta por la ciudadanía en general.	1	Publicar información suficiente de los Programas presupuestarios que operan con recursos del FONE para contrastar los datos del padrón de beneficiarios respecto al total de la población atendida, ya que se cuenta de manera interna por cuestiones de protección de datos,

Cuadro No. 9 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: 4. Administración Financiera

No.	Fortalezas		
1	Se utiliza el Sistema de Formato Único (SFU) y el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES) como mecanismos para recabar y brindar información sobre la gestión de los recursos del Fondo.		
2	El Estado de Oaxaca cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de información pública.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	No se cuenta con evidencia documental de que se hayan transferido en tiempo y forma todos los recursos del FONE a la entidad ejecutora del Estado de Oaxaca.	1	Presentar evidencia documental de la transferencia de los recursos del FONE a la dependencia ejecutora en tiempo y forma; y no solamente de una de las vertientes a las que se destinan los recursos del Fondo
2	No se cuenta con evidencia documental de la integración de los sistemas de información tanto estatal como federal.	2	Presentar la información suficiente para identificar si se integra la información tanto en el sistema para el ámbito federal como el estatal.



Cuadro No. 10 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: 5. Ejercicio de los Recursos

No.	Fortalezas		
1	Para el ejercicio fiscal 2015 se ejerció 35% recursos financiero con respecto a lo ejercido en el ejercicio anterior.		
2	Se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo para el pago de nómina educativa y gasto operativo en el ejercicio fiscal 2015.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	No se presenta alguna justificación respecto a la variación de los recursos ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2015 respecto a los del 2014. De igual manera, no se presenta justificación de la modificación de los recursos autorizados del 2015.	1	Presentar la justificación respecto a la variación de los recursos recibidos de un año a otro (2014-2015). Asimismo, justificar la modificación (incremento) del presupuesto autorizado del FONE del Ejercicio Fiscal 2015.

Cuadro No. 10 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: 6. Resultados

No.	Fortalezas		
1	Las MIR de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) que ejercieron con recursos del FONE, lograron un 100% en las metas establecidas a nivel Fin y Propósito.		
No.	Retos	No.	Recomendaciones
1	No se cuenta con evidencia documental sobre los resultados de la MIR Federal del Fondo para el ejercicio fiscal 2015.	1	Dar el seguimiento pertinente a los indicadores de la MIR Federal del Fondo reportando trimestralmente los avances en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
2	No se cuenta con una MIR del FONE Estatal, por lo que se toman en cuenta las MIR de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo.	2	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal específica del FONE con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022



Tema IX. Aspectos Susceptibles de Mejora





Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Mecanismos de Atención

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Ejercicio Fiscal 2014**

ASM por Tema de Evaluación	Porcentaje de Avance
Diseño	92.85%
Planeación Estratégica	0%
Cobertura y Focalización	-
Operación	88.88%
Percepción de la Población Objetivo	0%
Resultados	100%
Ejercicio de los Recursos	-

NOTA: La evaluación del ejercicio fiscal 2014 fue al FAEB y no al FONE. http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/InformeMAASM2015.pdf

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

Nombre del Programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Tipo de evaluación realizada:

Específica del Desempeño

Ejercicio fiscal evaluado:

2015

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema II. Diseño	En las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) la denominación de los indicadores no se encuentra redactado de una manera clara. Asimismo, el Resumen Narrativo de la MIR del Programa Educación Básica a Nivel de Fin es el mismo al del Propósito.	Adecuar las matrices referente a la redacción de los indicadores y el resumen Narrativo de a nivel de Fin del Programa Educación Básica, lo anterior basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
	Se identifica el total de la población potencial, objetivo y atendida, pero no se encuentra identificada por Programa Presupuestario	Identificar de manera específica la matrícula correspondiente al programa de Educación Básica y de manera diferenciada al de Educación Normal.



	En las MIR's no se identifica la línea base de los indicadores; no obstante, en el Reporte de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2015 del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se identifican los indicadores de los Programas Presupuestarios y en ellos sí se define la línea base.	Homologar la información de los indicadores de todos los reportes utilizados para evaluar el desempeño del Fondo, para que no se presenten inconsistencias que pongan en riesgo la información requerida para reportar los resultados.
	No se cuenta con una MIR del FONE para el ámbito Estatal.	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal específica del FONE con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Tema III. Cobertura de Atención	El padrón de beneficiarios proporcionado por el ente responsable de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del FONE es interno, no se publicado en portales oficiales para su consulta por la ciudadanía en general.	Publicar el padrón de beneficiarios en los portales oficiales del ente ejecutor de los Programas presupuestarios que operan con recursos del FONE, con el fin de verificar la información respecto al total de la población atendida
Tema IV. Administración Financiera	No se cuenta con evidencia documental de que se hayan transferido en tiempo y forma todos los recursos del FONE a la entidad ejecutora del Estado de Oaxaca.	Presentar evidencia documental de la transferencia de los recursos del FONE a la dependencia ejecutora; y no solamente de una de las vertientes a las que se destinan los recursos del Fondo
	No se cuenta con evidencia documental de la integración de los sistemas de información tanto estatal como federal.	Presentar la información suficiente para identificar si se integra la información tanto en el sistema para el ámbito federal como el estatal.
Tema VI. Resultados	En el ejercicio fiscal 2015 no se reportan los resultados de la MIR Federal del FONE en el PASH.	Reportar trimestralmente los avances de los indicadores establecidos MIR Federal del FONE en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para contar con información verídica y actualizada sobre el desempeño del Fondo.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema X. Conclusiones

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Tema 1. Características del Fondo

En este tema se observan las características del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual es ejecutado por primera ocasión en el ejercicio fiscal 2015. Por lo que es posible que para el Estado de Oaxaca no se cuente con una Matriz de Indicadores del Fondo, es así como se utilizan las MIR's de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos económicos del FONE. Asimismo, se observa que los recursos del Fondo se destinaron para dos rubros de acuerdo con el Resumen por Subfondo y Entidad Federativa del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 los cuales fueron Servicios Personales y Gasto de Operación, otorgándoles un presupuesto autorizado de \$17,788,055,471.

De acuerdo a la naturaleza del FONE descrita en los artículos 26, 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo se destinaron a efectivamente para resolver el problema identificado en un análisis del árbol del problema elaborado por el IEEPO, el cual lo definen como "Altos Índices de Reprobación en Educación Básica".

Tema 2. Diseño

Al no contarse con una Matriz de Indicadores para Resultados del FONE para el Estado de Oaxaca, se trabajó con la información de las MIR's de los Programas Presupuestarios que de acuerdo al Reporte de avance de Gestión del IEEPO recibieron recursos del Fondo, en dichas matrices se observa que se valida la lectura lógica vertical y horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Asimismo, en la Ficha Técnica del Fondo proporcionada por el ente ejecutor, se observa que se define a la población objetivo que será beneficiada con los bienes y/o servicios proporcionados por la ejecución de los recursos económicos del Fondo, así mismo se cuantifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Cabe mencionar que se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se identifica a cada uno mediante una clave única y que no cambiará con el tiempo (CURP del alumno) y a que escuela pertenece, municipio y localidad; sin embargo, dicho padrón no se encuentra disponible de manera pública en el portal de internet del IEEPO.

Debe mencionarse que en las MIR's de los Programas Presupuestarios que recibieron recursos del FONE se identifican claramente los indicadores y los elementos que éstos deben de tener de acuerdo a la MML; al igual, los indicadores de eficiencia son los adecuados, ya que de acuerdo a sus variables, el resultado obtenido sí mide la eficiencia de lo descrito en el Resumen Narrativo del Nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente).

Tema 3. Cobertura de Atención

En este tema se observa que se atendieron a más personas durante el ejercicio fiscal evaluado (2015) con respecto al ejercicio fiscal anterior (2014), ya que se obtuvo una eficacia de cobertura del 101%,



demostrando una variación porcentual de la eficacia de atención del 6%, lo cual se define en un adecuado desempeño en materia de la cobertura de atención a la población objetivo.

Respecto a los criterios de elegibilidad de beneficiarios del Fondo, se cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE²³ donde se define a la población objetivo como: "Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF"; por lo que se concluye que al destinar los recursos a los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal), los beneficiarios de impacto serán todos aquellos alumnos matriculados.

Tema 4. Administración Financiera

Respecto a este tema, se identifica que el Estado de Oaxaca utiliza el Sistema de Formato Único (SFU) mediante los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES) como mecanismos para brindar información sobre la gestión de los recursos del fondo.

Asimismo, se cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de la información pública referente a la administración del Fondo. Cabe señalar, que la información de gabinete fue limitada para determinar si los recursos se transfieren en tiempo y forma, ya que solo mandan los oficios correspondientes al rubro del gasto de operación.

Tema 5. Ejercicio de los Recursos

Durante el análisis de este tema, se observó que el presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2015 recibió una ampliación presupuestal de \$ 2,844,907,440.00 respecto al año anterior; además, cabe señalar que en el 2015 el presupuesto fue modificado (ampliación) otorgando un total de \$ 20,355,684,898.00 lo que representa un 35% más que el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2014. Adicionalmente, con la información de gabinete fue posible verificar que se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo apegándose a la normatividad aplicable, ya que se destinaron para el pago de la nómina educativa y el gasto operativo.

No obstante, no se cuenta con evidencia documental respecto a la justificación de la variación del presupuesto autorizado de un año con el otro (2014-2015), al igual que no se observa en la información de gabinete la justificación de la modificación (ampliación) del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo.

Tema 6. Resultados

En cuanto a este tema, no fue posible realizar un análisis de los resultados alcanzados de la Matriz de

23 Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.



Indicadores para Resultados (MIR) Federal, debido a que no se reporta o no se le da el seguimiento adecuado a los resultados de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2015 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel de indicadores. Cabe mencionar que no se cuenta con una MIR del FONE estatal, por lo que se toman en cuenta las MIR's de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) que ejercieron recursos del Fondo, mismos Programas que lograron al 100% las metas programadas a nivel Fin y Propósito, lo cual se define en un desempeño adecuado del Fondo para alcanzar su Propósito y contribuir al Fin.

Derivado de las evaluaciones anteriores de los Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales, el Estado de Oaxaca elabora un Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, en el cual se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y se les da el seguimiento para su total atención, debe mencionarse que los ASM enlistados se refieren al FAEB, Fondo que se evaluó en el ejercicio fiscal 2014.

Conclusión General

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Educativo se ejecutó por primera ocasión en este ejercicio fiscal evaluado (2015), por tal motivo es que con los resultados obtenidos se concluye que se tiene un desempeño destacable, ya que se logró una eficiencia de cobertura del 101% y un variación porcentual del 6% con respecto del ejercicio fiscal anterior. Además de que la ejecución de los recursos económicos fue de manera eficiente, por el motivo de que se ejercieron en su totalidad y no se presentó un subejercicio. Además, las metas identificadas en los indicadores estratégicos de las matrices de los Programas Presupuestarios que operaron con recursos del fondo se cumplieron.



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Tema XI. Anexos





Anexo 1. Instrumentos de recolección de información (bitácora de evaluación)





No.	Documento
1	Ficha Técnica del Fondo.
2	MIR Federal
3	Estado del Ejercicio Presupuestal.
4	Reporte de Avance de Gestión.
5	Planes Mejora asociados al Seguimiento.
6	Normas Educación Básica 2015-2016.
7	Variación de la Cobertura de Atención.
8	Estado del Ejercicio Presupuestal.
9	Fecha Ministraciones FONE 2015.
10	Calendario de Transferencia de Recursos de la Federación a la Entidad.
11	Ley de los servidores públicos al servicio del gobierno de Oaxaca.
12	Ficha Técnica del Indicador.
13	Reporte de Metas de Indicadores del PASH.
14	Ficha Técnica de Indicadores (PASH)-Marca Error.
15	Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Básica.
16	Matrices de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Normal.
17	Árbol Objetivos.
18	Árbol Problemas.
19	Plan Estratégico Institucional.
20	Ley Coordinación Fiscal.
21	Acuerdo_Lineamientos_Inversión.
22	Lineamientos del Gasto de Operación FONE.
23	Disposiciones Específicas que deberán Observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina.
24	Info. Alumnos ce1415 por gdo y gpo Publicas.
25	Documento Normativo de los Sistemas que se Utilizan para Administrar el Fondo.
26	SICAP.
27	Documento Normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia.
28	CFDE JUN DIC 2015.
29	CLC ENE MAY 2015.
30	23. Planes Mejora Asociados al Seguimiento.
31	24. Planes Mejora Asociados a la Evaluación-
32	Inventario ASM,
33	26. Informe de Seguimiento ASM.

Instituto Estatal
de Educación
Pública de
Oaxaca (IEEPO)



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015





Anexo 2. Base de Datos de Gabinete Utilizada para el Análisis en Formato Electrónico



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



No.	Información consultada	Link
1	Términos de referencia para la evaluación específica del desempeño de los fondos de aportaciones federales del ramo general 33 y FONREGIÓN, ejercicio fiscal 2015.	http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2016/TdR2016.pdf
2	Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y a las Entidades Federativas y Municipios 2014.	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
3	Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2014 y 2015 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.	http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
4	Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015.	http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/maasm_2015/InformeMAASM2015.pdf



Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022



Anexo 3. Entrevistas Realizadas





NO APLICA

No.	Nombre de la persona entrevistada	Cargo	Institución a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Fecha de la entrevista



Anexo 4. Datos de la Instancia Evaluadora





Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" Ejercicio Fiscal 2015



Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Dr. Luz Elvia Rascón Manquero.
Cargo:	Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
Nombre de los principales colaboradores:	Lic. Camilo Roberto García Carmona. Lic. Samantha Morones Rubio.
Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:	lrasconm@indetec.gob.mx
Teléfonos (con clave lada):	(33) 36695550 Ext. 600

